



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/ALC/0939/2021

Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República Presente

RECIBIDO

204489 27 OCT 2021 ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

La saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/DGDS/2234/2021 de fecha 30 de septiembre de 2021, signado por la C. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R2A.- 2284.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente, El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

[Firma manuscrita]

Marcos Alejandro Gil González direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

2021 OCT 27 PM 3 17 H. CÁMARA DE SENADORES 003959

C.c.e.p. Lic. Mario del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. DGRDC-005539-2021. C.c.e.p. C. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco. Para su conocimiento.

LEPIL

Iztacalco, Ciudad de México, 30 de septiembre de 2021  
AIZT/DGDS/ 2234/2021

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Por este medio le informo del cumplimiento del Punto del Acuerdo por Usted suscrito y enviado a la Alcaldía Iztacalco mediante oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCU/000192.2/2021**, por el Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, adjunta el oficio **MCP2R2A.-2284.32**, de fecha 5 de agosto 2020, suscrito por el Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por parte de referido poder legislativo, mediante el cual *“se exhorta a las autoridades Municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fortalezcan las campañas para prevenir y los protocolos para atender a la violencia familiar, con la finalidad de que mujeres, niñas, niños y adolescentes reconozcan la importancia de ser tratados con respeto y dignidad en un ámbito libre de violencia, cuenten con toda la información necesaria sobre este delito; así como en el ámbito de sus atribuciones y competencias fortalezcan los protocolos para atender a las víctimas de violencia familiar, para que a éstas se les brinde el acompañamiento y las facilidades necesarias para presentar las denuncias correspondientes y salvaguardar su integridad, para que con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos puedan acceder a la justicia; observando en su caso el principio de interés superior de la niñez; así como intensificar las estrategias de apoyo a niñas, niños y adolescentes que hayan quedado en situación de desamparo u orfandad por la pérdida de sus padres o tutores a raíz de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19”*.

**Respuesta:** A fin de cumplir este Punto de Acuerdo, la Alcaldía Iztacalco continúa ampliando, diversificando y fortaleciendo el Programa PAIME y Mercomuna, entre otros, como los apoyos a familias afectadas por el Covid-19, ya que las familias en estas condiciones, principalmente los niños, se encuentra en situación muy vulnerable, es por eso que buena parte de los programas sociales están enfocados en este problema.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

C.c.p. José Manuel Sánchez Carrasco. Secretario, Particular.

